



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00 066

Acuerdo de Concejo

N° 015-2020- CM-MDY-PASCO

Sesión Ordinaria de Concejo N° 03-2020.

Cerro de Pasco, 07 de Febrero del 2020

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YANACANCHA, que suscribe;

VISTOS:

En sesión de Concejo Ordinario de fecha 06 de febrero del año en curso, el Informe N° 080-2020-GDT-MDY-PASCO, de fecha 05 de febrero del 2020; Informe N° 011-2020-GDT-MDY-PASCO, de fecha 08 de enero del 2020; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional N° 27680 y N° 30305, concordante en los artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, mediante los cuales regula asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresa la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional, conforme lo establece el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29230, Ley que impulsa la inversión pública regional y local con participación del sector privado, aprobado por el Decreto Supremo N° 294-2018-EF (en adelante TUO de la Ley N° 29230) establece el marco normativo para que los Gobiernos Regionales, Municipalidades y Universidades Públicas puedan suscribir convenios con las empresas privadas que impulsen la ejecución de proyectos de inversión de impacto regional y local con la participación del sector privado mediante la suscripción de convenios para el financiamiento y ejecución de proyectos en armonía con las políticas y planes de desarrollo nacional, regional o local, que cuenten con la declaración de viabilidad en el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones – Invierte.pe;

Que, de acuerdo al numeral 10.1 del artículo 10 del Texto Único Ordenado del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por el Decreto Supremo N° 295-2018-EF (en adelante, el TUO del Reglamento de la Ley N° 29230), la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco del mecanismo de Obras por Impuestos, deben ser consistentes con los objetivos, las metas y los indicadores establecidos en la Programación Multianual de Inversiones - PMI y contar con la declaración de viabilidad conforme a los criterios establecidos en el Invierte.pe; y cuando corresponda, podrán incluir investigación aplicada y/o innovación tecnológica;



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00 065

Acuerdo de Concejo

N° 015-2020- CM-MDY-PASCO



Que, el inciso 1) del numeral 10.2 del artículo 10 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, señala que la lista de proyectos priorizados a ejecutarse en el marco de la citada norma debe ser aprobada por el Consejo Regional, Concejo Municipal o Consejo Universitario. Esta facultad es indelegable; precisándose en el numeral 10.3 del aludido artículo que, en el mismo acto, la Entidad Pública designa al Comité Especial, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230;



Que, de acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, la lista de proyectos priorizados es remitida a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada – PROINVERSIÓN, a fin que se publique en su Portal Institucional dentro de los tres (3) días de recibida. Las entidades públicas deben actualizar dichas listas periódicamente y como mínimo una vez al año.

Que, en ese contexto, Municipalidad Distrital de Yanacancha ha establecido como política de gestión, promover la participación del sector privado para la ejecución de proyectos de inversión pública en infraestructura y servicios públicos de competencia local en el ámbito de su jurisdicción;

Que, con la promoción de la participación de la inversión privada en la ejecución de estos proyectos, se busca favorecer el desarrollo de nuevas fuentes de generación de bienes, servicios y empleo, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población;

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230, las Entidades Públicas pueden suscribir un convenio de asistencia técnica con PROINVERSIÓN, bajo la modalidad de asesoría o encargo, previo acuerdo del Consejo Regional, del Concejo Municipal, del Consejo universitario, o previa resolución del Titular de la Entidad Pública del Gobierno Nacional, según corresponda.

Que, el monto de inversión del proyecto en el presente acuerdo no supera el tope de capacidad anual de la Municipalidad Distrital de Yanacancha, asimismo, cumple con Reglas Fiscales establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275, por tanto, el Titular de la Entidad puede suscribir convenios bajo el mecanismo de Obras por Impuestos;

Que, en este marco legal, la Municipalidad Distrital de Yanacancha, por convenir a los intereses de la población de su jurisdicción, de contar con servicios públicos e infraestructura adecuada y eficiente, ha decidido formular los expedientes y ejecutar bajo la modalidad de obras por impuestos, los proyectos que son priorizados por el presente acuerdo los siguientes proyectos;

N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
----	---------------------	--------------------------	-------------------------



00 064

Acuerdo de Concejo

N° 015-2020- CM-MDY-PASCO

1	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. El Minero - Intersección Av. Bolívar, Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2473727	1,393,150.56
2	Mejoramiento de Losa Deportiva en la Asociación Pro Vivienda Gerardo Patiño López Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2458724	582,835.85
3	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación rural en las Comunidades Campesinas de Quichas Alto - San José, Barrio Antamachay, Nueva Esperanza y Chuchurupay Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2474265	711,510.75
4	Mejoramiento de Pistas y Veredas de la Avenida Las Américas de la Urbanización Yanacancha Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2435829	2,001,198.37
TOTAL			4,688,695.53

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas aplicables, con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el concejo Municipal aprueba por unanimidad, lo siguiente:

ACUERDAN:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la priorización de los proyectos para su financiamiento y ejecución en el marco del TUO de la Ley N° 29230, los mismos que se indican a continuación:



N°	NOMBRE DEL PROYECTO	CÓDIGO ÚNICO DE PROYECTO	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. El Minero - Intersección Av. Bolívar, Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2473727	1,393,150.56
2	Mejoramiento de Losa Deportiva en la Asociación Pro Vivienda Gerardo Patiño López Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2458724	582,835.85
3	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación rural en las Comunidades Campesinas de Quichas Alto - San José, Barrio Antamachay, Nueva Esperanza y Chuchurupay Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2474265	711,510.75
4	Mejoramiento de Pistas y Veredas de la Avenida Las Américas de la Urbanización Yanacancha Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2435829	2,001,198.37
TOTAL			4,688,695.53

ARTÍCULO SEGUNDO.- CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **EMPRESA PRIVADA** que financiará y ejecutará el Proyecto viable y previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00 063

Acuerdo de Concejo

N° 015-2020- CM-MDY-PASCO

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1	A. Gustavo A. RECUAY ZAMUDIO Gerente de Infraestructura y Urbanismo) Presidente	A. Luis A. HUALLPA TRAVEZAÑO (Sub Gerente de Inversión y Maquinaria) Presidente	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. El Minero - Intersección Av. Bolívar, Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2473727
	B. José G. CONDOR ESTRELLA Sub gerente de supervisión y liquidación) Miembro	B. Dani PEREZ CHANCASANAMPA (Jefe de la unidad de inversión y mantenimiento) Miembro		
	C. Ysela R. CHAVEZ QUISPE (Sub Gerente de Abastecimiento y Patrimonio) Miembro	D. Juan E. CHARRY AYSANO. A. (Gerente de Administración) Miembro		
2	A. Gustavo A. RECUAY ZAMUDIO Gerente de Infraestructura y Urbanismo) Presidente	E. Luis A. HUALLPA TRAVEZAÑO (Sub Gerente de Inversión y Maquinaria) Presidente	Mejoramiento de Losa Deportiva en la Asociación Pro Vivienda Gerardo Patiño López Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2458724
	C. José G. CONDOR ESTRELLA Sub Gerente de Supervisión y Liquidación) Miembro	B. Dani PEREZ CHANCASANAMPA (Jefe de La Unidad De Inversión Y Mantenimiento) Miembro		
	C. Ysela R. CHAVEZ QUISPE (Sub gerente de abastecimiento y patrimonio) Miembro	F. Juan E. CHARRY AYSANO. A. (Gerente de Administración) Miembro		
3	A. Gustavo A. RECUAY ZAMUDIO Gerente de Infraestructura y Urbanismo) Presidente	G. Luis A. HUALLPA TRAVEZAÑO (Sub Gerente de Inversión y Maquinaria) Presidente	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación rural en las Comunidades Campesinas de Quichas Alto - San José, Barrio Antamachay, Nueva Esperanza y Chuchurupay Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2474265
	B. José G. CONDOR ESTRELLA Sub Gerente de Supervisión y Liquidación) Miembro	B. Dani PEREZ CHANCASANAMPA (Jefe de la Unidad de Inversión Y Mantenimiento) Miembro		
	C. Ysela R. CHAVEZ QUISPE (Sub Gerente de Abastecimiento y Patrimonio) Miembro	H. Juan E. CHARRY AYSANO. A. (Gerente de Administración) Miembro		
4	A. Gustavo A. RECUAY ZAMUDIO Gerente de Infraestructura y Urbanismo) Presidente	I. Luis A. HUALLPA TRAVEZAÑO (Sub Gerente de Inversión y Maquinaria) Presidente	Mejoramiento de Pistas y Veredas de la Avenida Las Américas de la Urbanización Yanacancha Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2435829
	B. José G. CONDOR ESTRELLA Sub Gerente de Supervisión y Liquidación) Miembro	B. Dani PEREZ CHANCASANAMPA (Jefe de la Unidad de Inversión Y Mantenimiento) Miembro		



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00 062

Acuerdo de Concejo

N° 015-2020- CM-MDY-PASCO

C. Ysela R. CHAVEZ QUISPE (Sub Gerente De Abastecimiento Y Patrimonio) Miembro	J. Juan E. CHARRY AYSANO. (Gerente de Administración) Miembro		
---	--	--	--

ARTÍCULO TERCERO.- CONSTITUIR el Comité Especial responsable de organizar y conducir el proceso de selección de la **ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA** que se contratará para la supervisión desde la elaboración del expediente técnico, la ejecución del Proyecto previamente priorizado. El Comité Especial estará conformado por tres (3) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

N°	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE	NOMBRE DE PROYECTO	CÓDIGO DE PROYECTO
1	A. Gustavo A. RECUAY ZAMUDIO Gerente de Infraestructura y Urbanismo) Presidente	K. Luis A. HUALLPA TRAVERAÑO (Sub Gerente de Inversión y Maquinaria) Presidente	Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad Vehicular y Peatonal en la Av. El Minero - Intersección Av. Bolívar, Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2473727
	L. José G. CONDOR ESTRELLA Sub gerente de supervisión y liquidación) Miembro	B. Dani PEREZ CHANCASANAMPA (jefe de la unidad de inversión y mantenimiento) Miembro		
	M. Ysela R. CHAVEZ QUISPE (Sub Gerente de Abastecimiento y Patrimonio) Miembro	N. Juan E. CHARRY AYSANO. (Gerente de Administración) Miembro		
2	A. Gustavo A. RECUAY ZAMUDIO Gerente de Infraestructura y Urbanismo) Presidente	O. Luis A. HUALLPA TRAVERAÑO (Sub Gerente de Inversión y Maquinaria) Presidente	Mejoramiento de Losa Deportiva en la Asociación Pro Vivienda Gerardo Patiño López Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2458724
	H. José G. CONDOR ESTRELLA Sub Gerente de Supervisión y Liquidación) Miembro	B. Dani PEREZ CHANCASANAMPA (Jefe de La Unidad De Inversión Y Mantenimiento) Miembro		
	C. Ysela R. CHAVEZ QUISPE (Sub gerente de abastecimiento y patrimonio) Miembro	P. Juan E. CHARRY AYSANO. (Gerente de Administración) Miembro		
3	A. Gustavo A. RECUAY ZAMUDIO Gerente de Infraestructura y Urbanismo) Presidente	Q. Luis A. HUALLPA TRAVERAÑO (Sub Gerente de Inversión y Maquinaria) Presidente	Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Electrificación rural en las Comunidades Campesinas de Quichas Alto - San Jose, Barrio Antamachay, Nueva Esperanza y Chuchurupay Distrito de Yanacancha,	2474265
	B. José G. CONDOR ESTRELLA Sub Gerente de Supervisión y liquidación)	B. Dani PEREZ CHANCASANAMPA (Jefe de la Unidad de Inversión Y Mantenimiento)		



República del Perú



Municipalidad Distrital
de Yanacancha

00 061

Acuerdo de Concejo

N° 015-2020- CM-MDY-PASCO

4	Miembro C. Ysela R. CHAVEZ QUISPE (Sub Gerente de Abastecimiento y Patrimonio) Miembro	Miembro R. Juan E. CHARRY AYSANO. A. (Gerente de Administración) Miembro	Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	
	A. Gustavo A. RECUAY ZAMUDIO Gerente de Infraestructura y Urbanismo) Presidente	S. Luis A. HUALLPA TRAVEZAÑO (Sub Gerente de Inversión y Maquinaria) Presidente	Mejoramiento de Pistas y Veredas de la Avenida Las Américas de la Urbanización Yanacancha Distrito de Yanacancha, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco	2435829
	B. José G. CONDOR ESTRELLA Sub Gerente de Supervisión y Liquidación) Miembro	B. Dani PEREZ CHANCASANAMPA (Jefe de la Unidad de Inversión Y Mantenimiento) Miembro		
	C. Ysela R. CHAVEZ QUISPE (Sub Gerente de Abastecimiento Y Patrimonio) Miembro	T. Juan E. CHARRY AYSANO. A. (Gerente de Administración) Miembro		

ARTÍCULO CUARTO.- FACULTAR al Alcalde aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de los proyectos priorizados hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Local con las Empresas Privadas, sí como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 6 del TUO de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO QUINTO.- SOLICITAR, la Asistencia Técnica, en la modalidad de asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del numeral 6.3 del artículo 6° del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.

ARTÍCULO SEXTO.- FACULTAR al Titular del Pliego a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN".

ARTÍCULO SEPTIMO.- AUTORIZAR a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local -Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

ARTÍCULO OCTAVO.- PUBLICAR el presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 12.1 del artículo 12 del TUO del Reglamento de la Ley N° 29230.